



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Referencia:	2024/314S
-------------	------------------

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

02 de diciembre de 2024 a las 09:11 sesión 48/2024.

Lugar de celebración

Sala de reuniones, primera planta Ayuntamiento

Asistentes

PRESIDENTE

- Pedro Antonio Vivancos Ferrer, Concejale Delegado de Contratación

VOCALES

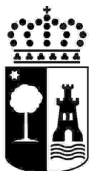
- Antonio Escarbajal Pérez, Arquitecto técnico adscrito provisionalmente al puesto de jefe del área de Urbanismo y Fomento
- Carmen Abajo Gómez, Secretaria General
- Antonio Nicolás Marín Balsalobre, Interventor

SECRETARIO

- Diego Requena Albaladejo, Auxiliar Técnico

Orden del día

- 1.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2024/5663M - Suministro e instalación de juegos infantiles y mobiliario urbano preciso para la mejora de los espacios exteriores de los centros municipales de educación infantil y primaria de San Pedro del Pinatar (Murcia).**
- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2024/5663M - Suministro e instalación de juegos infantiles y mobiliario urbano preciso para la mejora de los espacios exteriores de los centros municipales de educación infantil y primaria de San Pedro del Pinatar (Murcia).**
- 3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2024/5663M - Suministro e instalación de juegos infantiles y mobiliario urbano preciso para la mejora de los espacios exteriores de los centros municipales de educación infantil y primaria de San Pedro del Pinatar (Murcia).**
- 4.- Propuesta adjudicación: 2024/5663M - Suministro e instalación de juegos infantiles y mobiliario urbano preciso para la mejora de los espacios exteriores de los centros municipales de educación infantil y primaria de San Pedro del Pinatar (Murcia).**
- 5.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 2024/5663M - Suministro e instalación de juegos infantiles y mobiliario urbano preciso para la mejora de los espacios exteriores de los centros municipales de educación infantil y primaria de San Pedro del Pinatar (Murcia).**



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Se Expone

1.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2024/5663M - Suministro e instalación de juegos infantiles y mobiliario urbano preciso para la mejora de los espacios exteriores de los centros municipales de educación infantil y primaria de San Pedro del Pinatar (Murcia).

Se da cuenta del informe de fecha 29 de noviembre de 2024, emitido por el Ingeniero Técnico Municipal, Norberto Albaladejo Henarejos, donde valora los criterios sometidos a juicio de valor con el siguiente resultado:

1. Se han presentado dos licitadores, PARQUES INFANTILES DEL LEVANTE S.L, Y EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS S.A.
2. La puntuación otorgada a los licitadores por sus ofertas presentadas, relativas al Programa de necesidades / Diseño⁽¹⁾, y a las medidas de seguridad adoptadas⁽²⁾, es la que se detalla a continuación,

LICITADOR	PROGRAMA NECESIDADES 35 PUNTOS	MEDIDAS SEGURIDAD 10 PUNTOS	TOTAL PUNTOS
PARQUES INFANTILES DEL LEVANTE S.L	26,88 puntos	8 puntos	34,88 puntos
EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS S.A	23,17 puntos	10 puntos	33,17 puntos

- (1) El programa de necesidades y diseño de los dos licitadores es semejante, la diferencia estriba principalmente, que la oferta de Equipamientos Deportivos S.A no incluye la descripción de tres artículos del presupuesto, dos céspedes y una puerta de lamas de dos hojas para vallado.
- (2) Las medidas de seguridad adoptadas por el licitador Equipamientos Deportivos S.A, son más completas y detalladas que las contempladas por el licitador Parques Infantiles del Levante S.L.

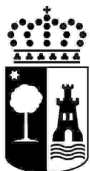
El Ingeniero Técnico Municipal

Documento firmado electrónicamente por
NORBERTO ALBALADEJO HENAREJOS
29/11/2024 13:46:42

La mesa de contratación aprobó por unanimidad el contenido del informe técnico.

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2024/5663M - Suministro e instalación de juegos infantiles y mobiliario urbano preciso para la mejora de los espacios exteriores de los centros municipales de educación infantil y primaria de San Pedro del Pinatar (Murcia).

Asiste al acto, de forma telemática, un representante de la empresa Parques infantiles del Levante S.L.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Se da cuenta de la puntuación obtenida en los criterios sometidos a juicio de valor, visualizando en pantalla el contenido del informe indicado en el punto anterior.

No realizando ninguna pregunta ni manifestación por parte de la empresa asistente a la apertura, se procede a la apertura de las ofertas valorables de forma automática o mediante la aplicación de fórmulas, con el siguiente resultado:

Orden	LICITADOR	Oferta económica sin IVA	Ampliación años garantía
1	Parques Infantiles del Levante S.L. CIF:B30898472	75.000,00 €	3,00
2	Equipamientos Deportivos S.A. CIF: A30082945	78.500,00 €	0,00

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2024/5663M - Suministro e instalación de juegos infantiles y mobiliario urbano preciso para la mejora de los espacios exteriores de los centros municipales de educación infantil y primaria de San Pedro del Pinatar (Murcia).

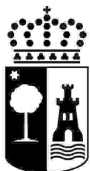
La mesa de contratación, en este acto, procede a la valoración de las ofertas incluidas en el sobre C, con el siguiente resultado:

Orden	LICITADOR	Oferta económica sin IVA	Puntos	Ampliación años garantía	Puntos	Total objetivos	Puntos subjetivos programa necesidades	Puntos subjetivos medidas seguridad	Total puntuación
1	Parques Infantiles del Levante S.L. CIF:B30898472	75.000,00 €	40,00	3,00	15,00	55,00	26,88	8,00	89,88
2	Equipamientos Deportivos S.A. CIF: A30082945	78.500,00 €	38,22	0,00	0,00	38,22	23,17	10,00	71,39

4.- Propuesta adjudicación: 2024/5663M - Suministro e instalación de juegos infantiles y mobiliario urbano preciso para la mejora de los espacios exteriores de los centros municipales de educación infantil y primaria de San Pedro del Pinatar (Murcia).

Visto que la empresa Parques Infantiles del Levante S.L., una vez aplicados los criterios de valoración fijados en los pliegos, ha obtenido la mayor puntuación con 89,88 puntos sobre 100, la mesa de contratación, acordó proponerla como adjudicataria del contrato y requerirle la documentación detallada en la cláusula décima sexta del pliego administrativo.

5.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 2024/5663M - Suministro e instalación de juegos infantiles y mobiliario urbano preciso para la mejora de los espacios exteriores de los centros municipales de educación infantil y primaria de San Pedro del Pinatar (Murcia).



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Como licitador que ha quedado clasificado en primer lugar al haber obtenido la mayor puntuación, de conformidad con lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas, **se le otorga un plazo máximo de diez días hábiles, para que aporte la documentación que se relaciona a continuación:**

- Certificaciones acreditativas de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social.
- La comprobación de que no existen deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo con el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar se comprobará de oficio.
- Los certificados de conformidad expedidos por organismos autorizados de todos los suministros ofertados.
- Póliza de seguro de responsabilidad civil por importe igual o superior a 300.000 euros y recibo acreditativo en vigor.
- Justificante de la constitución de la garantía definitiva por importe de 3.750,00€, que se corresponde con el 5% del precio ofertado, sin tener en cuenta el IVA, que se podrá efectuar por los medios siguientes:
 1. En metálico en la cuenta número ES 55 0081 7364 090001117713.
 2. Mediante aval bancario o entidad aseguradora adaptado al modelo que se incluye como **anexo III**, con las firmas debidamente legitimadas ante Notario y que se depositará en la Tesorería Municipal.
 3. Aval bancario digital, cuya verificación y bastanteo se realizará en la entidad bancaria a través de “Organismos de confianza”.
- Documentación a la que hace referencia la cláusula undécima del presente pliego de cláusulas administrativas particulares, acreditativa de la capacidad de obrar, solvencia, etc. Los que aporten el certificado de inscripción emitido por Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, este acreditará, salvo prueba en contra, todo lo que en el quede reflejado. Deberán acompañar una declaración responsable del licitador en la que manifieste que las circunstancias reflejadas en el correspondiente certificado no han experimentado variación (Anexo IV).

A las 10:35 finaliza la sesión de la Mesa de Contratación. Se levanta la presente acta que, tras su lectura, firman los miembros de la mesa citados en el encabezado.

Concejalía de Contratación

ARQUITECTO TÉCNICO/INGENIERO DE EDIFICACIÓN
JEFE DE ÁREA DE URBANISMO Y FOMENTO

El Concejal de Contratación